



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 12 ABR 2024

Expediente N° 14.061/2021

P- 079

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.061/2021 en el que, mediante Resolución FI N° 121-CD-2022, se acepta la inscripción del Ingeniero Químico Juan Ramiro LEZAMA en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, a partir del 23 de mayo de 2022 y en los términos del Reglamento aprobado por Resolución FI n° 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, con tema de tesis denominado EVALUACIÓN DE LA REINYECCIÓN DE SALMUERAS PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN LA EXPLOTACIÓN DE SALARES: INTEGRACIÓN DE ASPECTOS DE SUBSUELO Y SUPERFICIE Y TRANSFERENCIA DE KNOW-HOW DEL SECTOR PETROLERO, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y la Codirección del Dr. Ing. Sergio Fabián MUSSATI; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 3116/23, presentada el 26 de octubre de 2023, el Ing. LEZAMA solicita la asignación de créditos por la aprobación de nueve (9) Cursos de Posgrado, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que, previa consulta con especialistas en el tema de tesis y en las áreas académicas abordadas por los cursos en cuestión, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja los créditos a asignar por cada uno de ellos.

Que obra incorporado en autos el informe elaborado por el Departamento de Posgrado, en el que se da cuenta de la situación curricular del Doctorando.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. Juan Ramiro LEZAMA abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad hasta diciembre de 2023.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 49/2024,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

079

Expediente N° 14.061/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar treinta y cuatro (34) créditos al Ing. Juan Ramiro LEZAMA, en el marco de la carrera de "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta (Resoluciones FI N° 202-CD-2018 y N° 266-CD-2019)	1 (uno)
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES ENERGÉTICOS – Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía	1 (uno)
DISEÑO AVANZADO DE REACTORES – Universidad Nacional del Sur	3 (tres)
PROGRAMACIÓN EN PYTHON – Escuela de Ciencia y Tecnología – Universidad Nacional de San Martín	4 (cuatro)
ANÁLISIS NUMÉRICO AVANZADO – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta (Resoluciones FI N° 601-CD-2017 y N° 15-CD-2020)	5 (cinco)
FENÓMENOS DE TRANSPORTE: TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA – Universidad Nacional del Sur	5 (cinco)
OPTIMIZACIÓN – Facultad de Ingeniería Química – Universidad Nacional del Litoral (Resolución CD N° 17/21)	5 (cinco)
BALANCE HÍDRICO Y RECARGA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS – Facultad de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Salta (Resoluciones R-DNAT-2022 N° 816 y R-CDNAT-2022 N° 251)	5 (cinco)
SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS - Facultad de Agronomía y Agroindustrias – Universidad Nacional de Santiago del Estero (Resolución CD FAA N° 228/2022)	5 (cinco)
Total de Créditos por Cursos de Posgrado	34 (treinta y cuatro)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.061/2021

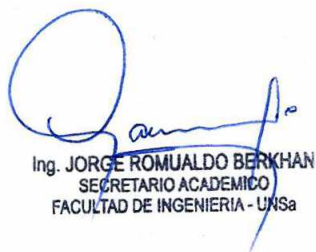
Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Juan Ramiro LEZAMA; a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y al Dr. Ing. Sergio Fabián MUSSATI, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.


FMF

RESOLUCIÓN FI

079

-CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa